

REGLAMENTO DE LA XV TRAVESÍA DE HOGUERAS 2026

1. INTRODUCCIÓN.

El siguiente reglamento se aplica a la XIV Travesía de Hogueras, prueba organizada por la Asociación RC7 de Alicante, en adelante "Organización".

Se trata de una prueba solidaria y competitiva, puntuable para la Liga de Travesías Copa Alicante 2026/2027.

Todos los/las participantes con su inscripción aceptan íntegramente el presente reglamento. En caso de duda en su interpretación y en cuestiones no resueltas prevalecerá la decisión de la Organización.

2. LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LA PRUEBA.

La XV Travesía de Hogueras tendrá lugar el sábado 27 de junio de 2026.

La salida y llegada se efectuarán en Av. Niza, número 1 (intersección Niza, Nápoles y Cataluña) en Playa de San Juan.

La distancia aproximada a cubrir será de 1.800 metros. Podrá ser modificada de acuerdo con las condiciones climatológicas imperantes.

En el caso de condiciones adversas del estado de la mar, la prueba se desarrollará en la playa del Postiguet, siempre que en esta ubicación se den las condiciones favorables para ello. Se advertirá por las redes sociales de RC7 y mediante correo electrónico a las personas participantes del cambio si se produjese.

El cambio no supondrá la anulación de la inscripción.

Horario de salida: 9:00 H.

Final de la prueba: 10:30 H.

Premiación: Tras la llegada a meta del/de la último/a participante.

La duración máxima de la prueba será de 1 h 30 min. Procediéndose al cierre de control de meta y evacuando del mar los participantes que no estén fuera.

3. PUNTUACIÓN COPA ALICANTE.

La prueba es puntuable en la Liga de Travesías Copa Alicante en base a su reglamento.

No puntuará el/la nadador/a que abandone o sea descalificado/a por la Organización.

4. PARTICIPACIÓN.

El número máximo de participantes será de **400**. La organización se reserva el derecho de ampliar (siempre que las condiciones de seguridad y logística lo permitan) o reducir el número de participantes por circunstancias excepcionales.

Participación abierta a todas las personas con edad mínima de 14 años cumplidos durante el año 2026.

Todas las personas participantes que el día de la prueba no hayan cumplido 18 años, deberán presentar obligatoriamente una autorización de participación, firmada por padre, madre o tutor/a legal, que se podrá descargar en www.rc7alicante.com en el apartado de Travesías y se remitirá a info@rc7alicante.com una vez realizada la inscripción.

No presentar dicha autorización antes de la prueba impedirá su participación en la misma.

En cualquier caso, la Organización se reserva el derecho de denegar la participación, incluso contando con la autorización paterna/materna o del tutor legal, cuando por razones médicas, técnicas o de seguridad aprecie que el/la participante no reúne las condiciones adecuadas para afrontar la prueba, sin que ello genere derecho a reclamación alguna.

La prueba contará con un servicio de acompañantes para aquellos nadadores/as noveles que lo requieran. Deberán solicitarlo por escrito a la organización enviando un correo a la dirección: info@rc7alicante.com

5. INSCRIPCIONES.

Precio: 22 euros.

Solo se podrán realizar a través de la web: <https://www.crono4sports.es>

El plazo de inscripción estará abierto hasta las 23:59 del 25 de junio de 2025. NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA.

No se considerará como participante a aquella persona que no haya finalizado la inscripción correctamente y de manera previa a la prueba o lo haya hecho con información falsa o inexacta.

Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente responsable en caso de sufrir un accidente o causar el mismo durante la celebración del evento. La organización no se hace responsable en este tipo de situación

En el caso de no participar no se procederá al reembolso de la misma al participante.

6. IDENTIFICACIÓN, ENTREGA DE GORROS Y CONSIGNA.

Los/las participantes deberán presentarse en el control de salida de 7:30 a 8:45.

En este punto se entregarán los dorsales, siendo imprescindible para ello la presentación de DNI/Pasaporte/Permiso de conducir, que coincidirá con el número presentado al realizar la inscripción.

Habrà un servicio de consigna en el que se podrán dejar las pertenencias. Rogamos no dejar objetos de valor ya que la organización no se hará responsable por la pérdida o deterioro de estos.

7. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Equipación de seguridad obligatoria:

- Gorro. Para participar en la prueba será obligatorio llevar en todo momento el gorro que aporta la organización.
- Boya. El participante deberá aportar y llevar durante toda la prueba una boya de natación de aguas abiertas de al menos 10 litros.
- Silbato, que deberá aportar el/la nadador/a.

El material de seguridad aportado por los participantes deberá encontrarse en buen estado de uso, siendo responsabilidad de estos su correcto mantenimiento, sin perjuicio de las comprobaciones visuales realizadas por la Organización

La organización verificará su cumplimiento en el momento previo a la salida, quedando inmediatamente eliminados de la travesía aquellos que no lo cumplan.

Elementos de seguridad en el agua por parte de la organización:

Como parte del dispositivo de seguridad la organización contará con personal capacitado en rescate acuático y primeros auxilios en diversas embarcaciones. Las instrucciones e

indicaciones que dicho personal facilite durante la prueba serán de obligado cumplimiento por todos los participantes.

Señales acústicas:

Durante la prueba la organización puede requerir suspender la prueba por motivos de seguridad. Para ello se emitirán señales acústicas intermitentes de bocina con una secuencia de 3 segundos, seguida por 5 segundos de pausa. Esta secuencia se repetirá hasta que todas las personas participantes estén enteradas de la suspensión de la prueba. De escucharse la referida señal, el/la nadador/a deberá interrumpir inmediatamente la prueba y seguir las indicaciones de la Organización.

8. USO DE NEOPRENO.

El uso de neopreno tanto largo como corto o bañador queda totalmente PROHIBIDO y será motivo de descalificación excepto si la temperatura del agua fuera inferior a 18 grados centígrados.

9. SALIDA, DESARROLLO DE LA TRAVESÍA Y LLEGADA.

Tanto la salida como la meta estarán en la Playa de San Juan, junto al puesto de la policía local y de salvamento. <https://maps.app.goo.gl/WDkjVztvdG7aTner5>

Para contabilizar el tiempo, los/las deportistas deberán pasar por el arco tanto a la salida como a la entrada a meta.

La hora de salida será a las 9:00 horas.

El recorrido de nado será de 1.800 metros aproximadamente y se desarrollará sobre un circuito balizado de ida y vuelta debiendo los participantes realizarlo siguiendo las indicaciones de la Organización.

La duración máxima del evento está establecida en 1 hora 30 minutos desde la salida, tras la cual se producirá el cierre de control de meta. Transcurrido ese tiempo, los/las participantes que se encuentren en el agua serán recogidos por embarcaciones de la Organización y deberán entregar el chip de control al colaborador/a de la embarcación, el cual se lo hará llegar al/a la Juez/a de la prueba.

Los/las participantes que rehúsen a ser recogidos se considerarán descalificados y se avisará a la autoridad presente en la prueba, siendo un usuario más y estando sujeto a las normativas existentes.



En el caso de que las condiciones de la mar no fueran las óptimas, la prueba se trasladaría a la playa de la Almadraba o <https://maps.app.goo.gl/rmZqAakxrL4KRPsk8> del Postiguet <https://maps.app.goo.gl/qHXhGs26EipFQe6T9>, de lo que se informará mediante correo electrónico y publicaciones en nuestra web y redes sociales.

10. EMBARCACIONES

No está permitido que discurra por el circuito oficial ningún tipo de embarcación, salvo las expresamente autorizadas por la Organización.

11. CATEGORIAS DE PARTICIPACION

Esta travesía está incluida en la **IV Liga de Travesías Copa Alicante**. La puntuación se registrará según las normas de esta.

Se establecen las siguientes categorías de participación:

MASCULINO Y FEMENINA

ABSOLUTA	3 PRIMEROS/AS
A. JUNIOR (14 - 17 años)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 2012 Y 2009
B. SENIOR (18 - 29 años)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 2008 y 1997
C. MÁSTER A (30 - 39 años)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 1996 y 1987
D. MÁSTER B (40 - 49 años)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 1986 y 1977
E. MÁSTER C (50 - 59 años)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 1976 y 1967

ABSOLUTA	3 PRIMEROS/AS
F. MÁSTER D (60 - 69)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as entre 1966 y 1957
G. MÁSTER E (70 en adelante)	3 PRIMEROS/AS. Nacidos/as en 1956 y anteriores

Todos ellos recibirán los correspondientes trofeos diseñados por el Maestro Foguerer Manuel Varo Corbí y decorados y acabados por personas usuarias del “Centro Ocupacional Maigmo”.

12. AVITUALLAMIENTO.

Se contará con avituallamiento sólido y líquido en la llegada.

13. CAMBIOS, MODIFICACIONES Y/O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La Organización podrá suspender, modificar o neutralizar la prueba en cualquier momento, incluso una vez iniciada, cuando concurren circunstancias que puedan comprometer la seguridad de las personas participantes, del personal de apoyo o del dispositivo de seguridad, o por indicación de las autoridades competentes.

En estos supuestos, la decisión se adoptará atendiendo exclusivamente a criterios de seguridad, sin que ello genere derecho a reembolso de la inscripción ni a indemnización alguna, al tratarse de una causa de fuerza mayor o riesgo sobrevenido inherente a la actividad.

La no devolución de la inscripción responde a la naturaleza del evento y a los gastos organizativos asumidos con anterioridad, conocidos y aceptados por el participante

Las decisiones adoptadas por la Organización en coordinación con las autoridades marítimas y de seguridad serán de obligado cumplimiento para todos los participantes.

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada y/o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de esta o modificar el recorrido, por causas justificadas.

Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

La Organización podrá impedir la salida o retirar de la prueba a cualquier participante cuando, a su juicio o al del personal sanitario o de seguridad, existan indicios de riesgo para su integridad física o la del resto de participantes, sin que dicha decisión tenga la consideración de descalificación ni genere derecho a reclamación.

14. SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE LA PRUEBA.

La supervisión técnica y control de la prueba será por cuenta de la Organización, la cual dispondrá de un/a juez/a que velará por el cumplimiento de este reglamento.

15. RECOGIDA DE RESIDUOS.

La Organización está comprometida con la máxima reducción posible. Para aquellos que se generen se dispondrá de contenedores para la recogida selectiva de residuos.

16. DESCALIFICACIONES.

IMPORTANTE: Tanto en la salida como en la llegada habrá personal de la Organización para verificar que los/las nadadores/as cumplen la normativa, siendo descalificados aquellos que no lo hagan.

Las personas participantes descalificadas no podrán optar a ningún tipo de premio ni obsequio.

SE RECUERDA: hasta la finalización la travesía, tanto el gorro como la boya (mínimo 10 L) y el silbato, deberán acompañar a la persona participante.

Reloj y otros dispositivos electrónicos. Por motivos de seguridad queda totalmente PROHIBIDO el uso de cualquier tipo de reloj, así como reproductores de música u otros dispositivos que distraigan o impidan captar las señales de seguridad que se pudieran emitir.

Será motivo de descalificación:

- El incumplimiento de los puntos anteriores.
- Iniciar la salida antes de la señal del/de la juez/a de salida.
- En caso de rotura o pérdida del gorro, la Organización se reserva la potestad de descalificar al/a la nadador/a.
- En caso de perder la boya durante la prueba, la Organización se reserva el derecho a descalificar al/a la nadador/a.
- Uso indebido del silbato de emergencia fuera de los casos de urgencia.
- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio para mejorar la prestación en el agua.
- El uso de aletas, palas o cualquier otro medio de asistencia a la propulsión y/o flotación, salvo a las personas autorizadas expresamente por la organización.
- No llevar rotulado el número de participación asignado, de acuerdo con las instrucciones dadas el día de la prueba
- No realizar el recorrido completo, de acuerdo con el itinerario oficial establecido
- No pasar todos los puntos de control establecidos del recorrido.
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del juego limpio.
- Manifestar un comportamiento antideportivo.
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- A aquella persona participante que supere los tiempos de cierre del circuito o no finalice la prueba.
- No respetar las indicaciones sobre la correcta eliminación de residuos.
- No atender las instrucciones e indicaciones del personal de la organización desde las embarcaciones.
- Alterar los datos facilitados a la organización, con respecto a los que figuren en su DNI o documento oficial de identificación.
- No facilitar a la organización la documentación que se requiera necesaria. Participar con el número y/o chip de participación asignado a otra persona.
- No cumplir las normas del presente reglamento.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento, pero que a juicio del responsable de organización sea constitutiva de descalificación.
- En el caso de que la Organización considere que se ha cometido una falta grave, se podrá excluir a las personas infractoras de futuras ediciones de la prueba.

17. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones deberán dirigirse al/a la juez/a, no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Su decisión será inapelable.

18. SEGURO.

Los/as participantes de la XV Travesía de Hogueras quedarán cubiertos por un seguro de accidentes contratado con la compañía MAPFRE, cuyas condiciones se pueden solicitar al correo electrónico info@rc7alicante.com.

La asistencia médica urgente y el traslado al hospital se realizará a todo/a participante que el servicio médico de la prueba considere oportuno.

19. RECOGIDA DE RESIDUOS.

Con el fin de mantener en las mejores condiciones la playa y los espacios usados, habrá colocados contenedores y/o bolsas diferenciadas por colores para la recogida selectiva de los residuos que se produzcan, por lo que rogamos sean utilizados a tal fin, evitando tirar desperdicios al suelo, a la arena o al agua.

20. USO DE DATOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y DERECHOS DE IMAGEN

Aviso de Protección de Datos Personales y Toma de Fotografías y Videos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD), le informamos que los datos personales proporcionados por los participantes en la travesía serán tratados de acuerdo con las siguientes condiciones:

Responsable del Tratamiento: Asociación RC7 **Dirección:** Arquitecto Jover 6 puerta DR 03016 Alicante **Correo electrónico:** info@rc7alicante.com.

Finalidad del Tratamiento: Los datos personales serán utilizados exclusivamente para la gestión y organización de la travesía, incluyendo la inscripción de los participantes, la comunicación de información relevante sobre el evento y la entrega de premios. Además, durante la prueba deportiva se tomarán fotografías y videos de los participantes con las siguientes finalidades: promoción y difusión del evento en medios de comunicación, redes sociales, página web de la organización y materiales promocionales.

Legitimación: El tratamiento de los datos personales y las imágenes/videos se basa en el consentimiento explícito de los participantes, otorgado mediante la inscripción en el evento.

Destinatarios: Los datos personales y las imágenes/videos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos de los Interesados: Los participantes tienen derecho a acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos personales. Para ejercer estos derechos, pueden dirigirse al responsable del tratamiento a través de los datos de contacto proporcionados.

Plazo de Conservación: Los datos personales y las imágenes/videos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Medidas de Seguridad: Se adoptarán las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y las imágenes/videos y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Consentimiento: Mediante la inscripción en la travesía, los participantes consienten expresamente el tratamiento de sus datos personales y la toma y uso de fotografías y videos conforme a lo descrito en este aviso.

21. PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, manifiestan expresamente conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En concreto, con su inscripción, los nadadores suscriben la siguiente declaración:

“Declaro conocer la naturaleza y exigencia de la travesía en aguas abiertas, así como los riesgos inherentes a la práctica de la natación en mar abierto, incluyendo, entre otros, las condiciones meteorológicas, corrientes, oleaje, temperatura del agua, fatiga extrema o posibles incidencias físicas.

Que participo en un estado de salud física y psíquica adecuado a una prueba de estas características, en particular declaro expresamente no padecer enfermedad, patología o condición médica que desaconseje la práctica de la natación en aguas abiertas de larga distancia, comprometiéndome a no participar en caso de duda sobre mi estado de salud y asumiendo bajo mi exclusiva responsabilidad la participación en la misma.

Me comprometo a seguir en todo momento las instrucciones del personal de la Organización y del dispositivo de seguridad, colaborando activamente en la prevención de situaciones de riesgo.

Que durante el desarrollo de la prueba mantendré un comportamiento adecuado, evitando en todo momento poner en peligro mi salud y la de terceras personas y contribuyendo con la Organización al correcto desarrollo de la travesía.

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto expresamente que ni la Organización, patrocinadores, colaboradores, voluntarios y/u otras instituciones participantes, no serán responsables de los accidentes, daños o lesiones que puedan derivarse de los riesgos propios e inevitables de la práctica deportiva en aguas abiertas, tanto antes como durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de dichas entidades.

Autorizo además a que la Organización haga uso de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto

Finalmente, manifiesto que los datos facilitados para la inscripción son veraces, asumiendo la responsabilidad derivada de su falsedad u omisión”.

La exoneración de responsabilidad no alcanza en ningún caso a los supuestos de dolo o negligencia grave por parte de la Organización, de conformidad con la legislación vigente.

La Organización se reservará el derecho de modificar, suprimir, añadir cualquier punto del Reglamento, siendo obligación del nadador/a estar al corriente de dichas modificaciones.

El presente reglamento se rige por la legislación española y se encuentra disponible para su consulta previa a la inscripción, aceptándose expresamente por el participante en el momento de formalizarla.

Para cuantas cuestiones litigiosas pudieran derivarse de la interpretación o aplicación del mismo, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Alicante, salvo que una norma imperativa disponga otra cosa.

La Organización.